



TEL/FAX: (506) 2443-1648
AFS: MROCYOYX
Página web: www.dgac.go.cr
e-mail: aiscr@dgac.go.cr

REPÚBLICA DE COSTA RICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Dirección de Navegación Aérea
AIS/MAP
APDO. POSTAL 5026 -1000
SAN JOSE – COSTA RICA

AIC
Serie A

07 /11
19 octubre 11

AGA

PERNOCTE : **AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARIA**

La Dirección General de Aviación Civil en coordinación con Aeris Holding Costa Rica S.A., comunica a las Compañías explotadoras de aeronaves que el **PERNOCTE DE AERONAVES** en las plataformas principales y terminal Remota, únicamente será permitido en los siguientes casos:

- 1- Aeronaves Comerciales,
- 2- Aeronaves con motores de pistón y de turbina con pesos máximos de despegue de 5.700 Kg. (12.500 libras) o más.

En el caso de aeronaves de aviación general de menos de 12.500 libras, podrán pernoctar en el sector de Hangares del Norte, cumpliendo lo estipulado en la Circular A06-11: "Procedimientos de entrada y salida Vuelos de Aviación General Internacionales y locales del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría", vigente.

REEMPLAZA A LA AIC A 16/03 CON MODIFICACIONES

